



FEDERACION DE BILLAR  
REGIÓN DE MURCIA

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CELEBRADA EN EL CENTRO DE TECNIFICACION DE LOS NAREJOS  
PABELLON DE BILLAR, EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 19,00  
HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA ASISTENCIA DE  
LOS SIGUIENTES ASAMBLEISTAS:**

<b>Presidente:</b>	<b>José M<sup>a</sup> Quetglas Mompeán</b>
<b>Vice presidente y Director Deportivo:</b>	<b>Jose A. Carrasco Fernández</b>
<b>Secretario General:</b>	<b>Francisco Ruiz Puerta</b>
<b>Vocal Juez Único de Competición:</b>	<b>Manuel Riquelme Toledo</b>
<b>Ayudante Dirección Deportiva:</b>	<b>Mario Mercader Vidal</b>
<b>Club Billar Casino de Cartagena:</b>	<b>Jesús Contreras</b>
<b>Club Billar Murcia:</b>	<b>Blas Amante Rosillo</b>
<b>Club Billar Casino de La Alberca:</b>	<b>José Garcia Solano</b>
	<b>Pedro A. Ros</b>
<b>Club Billar Casino de Cartagena:</b>	<b>José Moyano Peña</b>
<b>Club Billar Calasparra:</b>	<b>Rufino Martinez Robles</b>
	<b>Prieto Reales</b>
<b>Club Asociación Murciana de pool.</b>	<b>Francisco Sanchez Hernández</b>
<b>Estamento Deportistas:</b>	<b>Jesús Jimenez Manresa</b>



C/.Federica Montseny, 12 – 30.579 TORREAGÜERA (Murcia)  
C.I.F. V-30487276

Tel/968 83 77 34 - 606469495 e-mail: [fbm@federacionbillarmurcia.es](mailto:fbm@federacionbillarmurcia.es)  
Inscrita en el registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia con el nº FD-46



FEDERACION DE BILLAR  
REGIÓN DE MURCIA

## **ORDEN DEL DÍA Y DELIBERACIONES:**

### **PUNTO PRIMERO: INFORME DEL PRESIDENTE.**

Se refiere principalmente al decaimiento general del deporte murciano producido por una serie de factores acumulativos como son: la incertidumbre política con un gobierno que ha tenido que negociar casi al infinito para poder constituirse, la falta de presupuesto para el deporte de forma continuada, la falta de instalaciones adecuadas para el deporte en general y el gran desapego de nuestras autoridades con respecto a todos donde tan solo aparecen con la foto correspondiente a alguna actualidad destacada. Todo ello nos convierte en un valor residual de poca importancia en el desarrollo político y deportivo de nuestra Región, y nuestro deporte va necesitando más instalaciones para su desarrollo, oficiales y privadas.

La carencia de recursos está impidiendo en nuestra Federación la posibilidad de llevar a cabo nuestros proyectos, que no hemos podido exponer a ninguna autoridad que suelen huir de compromisos, bien es verdad, por no poder responder a nuestras peticiones.

Con la puesta en marcha de esta nueva legislatura, se abre una puerta a la esperanza que podamos tener más posibilidades de ser escuchados y atendidos.

### **PUNTO SEGUNDO: MEMORIA DEPORTIVA.**

Se destacan los éxitos mas importantes conseguidos por nuestros deportistas y se relacionan los galardonados en las competiciones regionales y nacionales.

Se adjunta cuadro resumen de competiciones y resultados para consulta y archivo de la memoria.

C/.Federica Montseny, 12 – 30.579 TORREAGÜERA (Murcia)  
C.I.F. V-30487276

Tel/:968 83 77 34 - 606469495 e-mail: [fbm@federacionbillarmurcia.es](mailto:fbm@federacionbillarmurcia.es)  
Inscrita en el registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia con el nº FD-46



FEDERACION DE BILLAR  
REGIÓN DE MURCIA



### **PUNTO TERCERO: APROBACION CUENTAS EJERCICIO 2018/2019 Y PRESUPUESTO PARA LA TEMPORADA 2019/2020**

Se da lectura a los miembros de la Asamblea, de los diferentes estados financieros de la Federación, con expresión de la relación de gastos e ingresos, así como el detalle de los apuntes y cuenta de explotación, y el reparto a los clubes por el número de licencias, según acuerdos de la Asamblea anterior, (bonificaciones), ofreciendo a todos aquellos que deseen la comprobación de las partidas contables la posibilidad de consultar los resúmenes, de acuerdo con la ley de transparencia en vigor.

El presupuesto sufrirá un incremento gracias al aumento de licencias que llegarán del pool, al ponerse en marcha por parte de Francisco Sanchez, una liga oficial regional.

No habiendo ninguna objeción, se aprueban por unanimidad las cuentas de la temporada 2018/2019, así como el presupuesto para la temporada de 2019 / 2020.

C/.Federica Montseny, 12 – 30.579 TORREAGÜERA (Murcia)  
C.I.F. V-30487276

Tel/:968 83 77 34 - 606469495 e-mail: [fbm@federacionbillarmurcia.es](mailto:fbm@federacionbillarmurcia.es)  
Inscrita en el registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia con el nº FD-46



FEDERACION DE BILLAR  
REGIÓN DE MURCIA

## **PUNTO CUARTO: CUOTAS OFICIALES DE LA FEDERACIÓN PARA 2019 - 2020**

Se detallan los costos de las licencias y cuotas en general, tanto nacional como regional, y se enviará el cuadro general de todas las categorías, para conocimiento de los clubes. Nuestra federación no cobra las cuotas a jugadores junior.



## **PUNTO QUINTO: INFORME COMITE DISCIPLINA DEPORTIVA**

Para conocimiento de los asistentes, el Juez único de competición Sr. Riquelme expone los dos asuntos en los que tuvo que aplicar los reglamentos de esta federación, que como todos sabemos están basados en los de la Real Federación Española de Billar, salvo estrictamente los que se refieren puntualmente a alguna cuestión, que se resolvieron sin mayor trascendencia.

C/.Federica Montseny, 12 – 30.579 TORREAGÜERA (Murcia)  
C.I.F. V-30487276

Tel/:968 83 77 34 - 606469495 e-mail: [fbm@federacionbillarmurcia.es](mailto:fbm@federacionbillarmurcia.es)  
Inscrita en el registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia con el nº FD-46



FEDERACION DE BILLAR  
REGIÓN DE MURCIA

## **PUNTO SEXTO: NORMATIVAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES. REGLAMENTOS.**

A la vista de las reformas que se van a producir por cambio en las formas de desarrollo de algunas competiciones individuales y por equipos, y una vez concretadas las mismas, se irán enviando las normativas para conocimiento y aplicación de clubes y deportistas.

## **PUNTO SEPTIMO: LIGA REGIONAL TEMPORADA 2019 / 2020**

Se produce un debate entre los assembleístas para determinar el formato de la liga para la próxima temporada y se decide jugar el grupo de ocho en División de Honor Regional, y una segunda división para dar la posibilidad de jugar a la mayor parte de los socios y aficionados de los clubes. El plazo para decidir estos formatos es primeros de Octubre.

## **PUNTO OCTAVO: TORNEOS DE RANKING**

Por no haber acudido la totalidad de clubes a la reunión y no poder determinar las solicitudes y fechas de los torneos, se abre una prórroga mínima para concretar las fechas y torneos que se van a disputar esta temporada, con el formato propuesto por la Dirección Deportiva de KO directo con exención de los ocho primeros del ranking hasta la fase final a efectos de ordenar los enfrentamientos de una forma mas equilibrada.

Conforme se vayan confirmando todos los datos, se facilitaran de inmediato a todos los clubes.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Contestando por parte de Jose A. Carrasco algunas inquietudes fiscales acerca de las declaraciones oficiales sobre los ingresos y liquidaciones de los clubes, preguntadas por el Sr. Berto Esquer, en calidad de oyente y no como assembleista, se levanta la sesión siendo las 21,15 horas del día 29 de Agosto del año dos mil diecinueve.

C/.Federica Montseny, 12 – 30.579 TORREAGÜERA (Murcia)  
C.I.F. V-30487276

Tel/:968 83 77 34 - 606469495 e-mail: [fbm@federacionbillarmurcia.es](mailto:fbm@federacionbillarmurcia.es)  
Inscrita en el registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia con el nº FD-46



FEDERACION DE BILLAR  
REGIÓN DE MURCIA

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



FDO: JOSE MARIA QUETGLAS.

FDO: FRANCISCO RUIZ PUERTA

C/.Federica Montseny, 12 – 30.579 TORREAGÜERA (Murcia)  
C.I.F. V-30487276

Tel/:968 83 77 34 - 606469495 e-mail: [fbm@federacionbillarmurcia.es](mailto:fbm@federacionbillarmurcia.es)  
Inscrita en el registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia con el nº FD-46